



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:24-03-2020
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-958

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:26-03-2020

Folio:2020-958

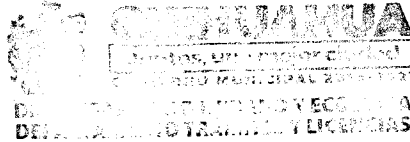
Certificado de ingresos:2020-254966
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON LUIS MERAZ LUJAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 232-039-021
Propietario: RAMON LUIS MERAZ LUJAN
Domicilio: CALLE MIGUEL BARRAGAN 7100 COLONIA CEROCANHUI



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	110.69	0.00		4,808.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	110.69	0.00		192.33
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	480.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	110.69	0.00		480.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	110.69	0.00		192.33
TOTALES			0.00	221.38	0.00		\$ 6,154.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINOEL ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2020 13:27:38

Usuario:

Dirección: null

302c0214381756b5d68436be47709f67c0fba6484d6b2ba302143a43311ff490cbd9e71fcc5d8182ae94c8b1d37e